Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz
Av. Camacho Nº 1485
Edif. La Urbana P4
Fono: (591) 2 2187300
Fax: (591) 2 2203404
Casilla Nº 900
lapaz@boliviatv.bo

Cochabamba
Mikael Saracho Nº 1148
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cbba@boliviatv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Fono: (591) 3 3560279
(591) 3 3282255
Fax: (591) 3 3119281

Tarija
Av. Panamericana media
cuadra antes del viaducto
Fono (591)-466-58858
Cel.(591)72986824
tarija@boliviatv.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono. (591)-3-8424681
Cel. (591) 72025679
cobija@boliviatv.bo

Trinidad
Cipriano Barace Nº 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel. (591) 72004699
trinidad@boliviatv.bo

Chuquisaca
España Nº 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviatv.bo

Oruro
Av. Brasil Nº 1080
entre Caro y Montecinos
(591)-2-2187300 Int. 256
Cel. (591) 71534251
oruro@boliviatv.bo

Potosí
Plaza Bolivar
Edif. IV Centenario
(591) 2-2187300 Int. 258
Cel. (591) 71534852
potosi@boliviatv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel. (591) 72844467
riberalta@boliviatv.bo

RESUMEN EJECUTIVO
BTV/UAI/INF/F Nº 002/2024

Entidad: Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".

Referencia: Revisión de la Información declarada en los Formularios F–3009 y Evaluación de los Procesos de Contratación de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024.

Conclusión: Como resultado de la evaluación de tres (3) Formularios (F-3009) y la documentación física y digital de respaldo de los procesos de contratación remitidos por la Jefatura Administrativa, se concluye lo siguiente:

a) Los Formularios F-3009 fueron remitidos al área de Auditoría Interna dentro el plazo establecido en la normativa.
b) La información declarada en los Formularios F-3009 de los procesos de contratación en la modalidad ANPE, en la modalidad Contrataciones con Objetos Específicos y en la modalidad por Excepción, se encuentran con la estructura y contenido en lo pertinente, de conformidad con el "Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas Relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado"
c) La información declarada en los Formularios F-3009 cuenta con la documentación de respaldo respecto a los procesos de contratación.
d) Los Formularios 200 "Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio" para los procesos en la modalidad ANPE y en la modalidad Contrataciones con Objetos Específicos, fueron registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), dentro del plazo establecido para los mismos, excepto que el Formulario 400 "Contrataciones por Excepción, Desastres y/o Emergencias, Contrataciones Directas, Contrataciones Menores u otras modalidades que no requieran publicación de convocatoria o Consulta de Precios" para la modalidad por Excepción, fue registrado fuera de plazo en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), debido a que el proceso de contratación se encontraba en curso en la Dirección Jurídica Nacional.
e) Los proveedores adjudicados han presentado el Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
f) Los "Certificados de No adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones" fueron presentados por los adjudicados, en los procesos de contratación correspondientes.
g) Los Procesos de Contratación correspondiente a los contratos objeto de revisión, se encuentran sustentados con documentación suficiente y pertinente, así como autorizadas y aprobadas por las instancias correspondientes, excepto por la observación descritas en el punto 2.4 del presente informe.

La Paz, 01 de julio de 2024